OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

VALENCIA

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados que, en los expedientes que a continuación se indican, se ha dictado acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto aprobado por Decreto 1814/1964, de 30 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), según instrucciones dictadas por la Dirección General de Aduanas en su Oficio-Circular 123, de fecha 30 de diciembre de 1966, por el que el automóvil afecto al expediente citado en cada caso pasa a ser propiedad del Estado por dación en pago y será objeto de venta en la próxima subasta que convoque esta Inspección-Administración.

Expediente de falta reglamentaria número 88/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 22 de abril de 1983, poniendo en conocimiento de Hamady Sow, propietario del vehículo «Renault 16», matrícula 3156-SH-54, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 121/1982. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 22 de abril de 1983, poniendo en conocimiento de Nicholas F. Heath, propietario del vehículo «Peugeot 504», matrícula inglesa VGN-663-W, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 227/1982. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de don Roger Michel Deportere, propietario del turismo marca «Citroën», matrícula 177-QP-73, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 249/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de Udo Eilers, propietario del vehículo marca «Volkswagen» (furgón), matrícula HA-S-16, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 10/1983. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento del propietario del vehículo marca «Volvo», matrícula FN-DP-676, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 14/1983.—Poniendo en conocimiento la infracción y sanción correspondiente al propietario del vehículo marca «Mercedes», sin placas de matrícula, bastidor 11602412012855, y la de Emilio Isas Terol, cuya notificación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983.

Expediente de falta reglamentaria número 15/1983. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de José Luis Pérez Pomata, propietario del automóvil marca «Zastava 1100», matrícula 593-KH-76, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 26/1983.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de Demtri Medvedev, propietario del turismo «Fiat 128 A», matrícula LGW 895 K, la infracción y sanción correspondiente, al igual que la de María Paz Graullera.

Expediente de falta reglamentaria número 31/1983.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de Albert L. Snow, propietario del vehículo caravana «Company LTD», matrícula JDV-775-V, la infracción y sanción correspondiente a él y a Diego García Andújar.

Expediente de falta reglamentaria número 49/1983. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de Eladio Martínez Charco, propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 2512 QY 84, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 73/1983.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de David Michael Hynett, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula DMR-527-C, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 80/1983.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983, poniendo en conocimiento de Katsouri Matsuro, propietario del vehículo «Opel Ascona», matrícula 331-Z-2838, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 134/1983.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1983 poniendo en conocimiento de Guy Kjell Anderson, propietario del vehículo «Mercedes 200-D», matrícula EGA-711, la infracción y sanción correspondiente.

Contra el presente acuerdo de esta Inspección-Administración podrá interponerse recurso de reposición ante este Organo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia, en el plazo común de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 30 de diciembre de 1983.—P. D., el Inspector-Administrador (ilegible).—237-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

LUGO

Comisión Provincial de Gobierno

En esta Comisión Provincial de Gobierno se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por la Empresa «Suelo Industrial de Galicia, S. A.» (SIGALSA), acogida a los beneficios del gran área de expansión industrial de Galicia (expediente AG/512), por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de junio de 1982 (Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la misma fecha), que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos del término municipal de Monforte que figuran en las relaciones adjuntas en anexo aparte.

Y en cumplimiento del artículo 3.° del Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública, por término de quince días, para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Gobierno, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Lugo, 16 de enero de 1984.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Manuel Iglesias Rivera.—249-D.

Relación de fincas y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa propuesto por la Empresa «Suelo Industrial de Galicia, S. A.» (SIGALSA), para la electrificación del polígono industrial de Monforte de Lemos (Lugo)

Fincas				Propietarios		Afección			
						Apoyo		Vuelo	
Número de orden	Municipio	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Número	Superficie ocupada (m2)	Longitud (m)	Superficie afectada (m2)
1	Monforte de Lemos.	As Barreiras.	M. B. ...	María Rodríguez Pérez ...	Lama-Guntín	P2-1/4.	0,25	—	280
2	Monforte de Lemos.	Cofeiro	M. B. ...	María Rodríguez Pérez ...	Lama-Guntín	P2-1/4.	0,25	40	430
3	Monforte de Lemos.	Rigueiriña ...	Prado ...	María Rodríguez Pérez ...	Lama-Guntín	P3-1/2.	0,50	58	568
4	Monforte de Lemos.	Rigueiriña ...	Prado ...	Manuel Alvarez Salgueiro.	Distriz	P3-1/2.	0,50	90	1.080
5	Monforte de Lemos.	A Olmeira ...	Prado ...	Jesús Fernández Cabo y O.	Piñeira	P5-P6.	2	174	2.088

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ernesto Rumeu de Armas, Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: A don José María Torralbo Alonso, como Gerente de los «Astilleros del Teide, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en la calle Eduardo Torroja, número 21, polígono industrial de Leganés, que en esta Dirección del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, se ha recibido un escrito de la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 1983, que dice lo que sigue:

«Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

Denegar a "Astilleros del Teide, S. A." (ASTESA), la autorización para construir un varadero y astillero para la fabricación de embarcaciones, en terrenos de dominio público en la dársena pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Esta resolución no es definitiva en la vía administrativa y contra la misma puede ser interpuesto recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente notificación.

Lo que se comunica para su conocimiento.»

Desconociéndose el actual domicilio del interesado, por medio de la presente y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a dar publicidad a esta comunicación a través del «Boletín Oficial del Estado» y del tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1983.—81-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de línea de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal del Valle de Larraún.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica a la localidad de Arruiz (Navarra).

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 986 metros de longitud, con origen en línea de «FENSA», y final en centro de transformación de la localidad de Arruiz, derivación de esta línea de 120 metros de longitud, hasta nuevo centro de transformación tipo intemperie de 15 KVA, en Ventas de Arruiz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.537.918 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de diciembre de 1983.—El Director provincial.—12-15.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Carmen Santana Vega en el expediente número 380/83 del Registro General, correspondiente al número 35.113/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 17 de noviembre de 1983 en el expediente número 380/83 del Registro General, correspondiente al número 35.113/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas ha sido sancionado con multa de veintiséis mil pesetas doña Carmen Santana Vega, con domicilio en Nuestra Señora de la Cabeza, número 24, de Las Palmas, por falta de autorización para venta de artículos distintos a los de fumador y fabricación de polos careciendo de autorización y sin etiquetado alguno, y con fecha 20 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Salvador Santana Morales en el expediente número 76/83 del Registro General, correspondiente al número 35.471/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 31 de octubre de 1983 en el expediente número 76/83 del Registro General, correspondiente al número 35.471/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Salvador Santana Morales, con domicilio en San Marcial del Rubicón, número 90, Playa Blanca-Yaiza, Lanzarote, por venta clandestina de especialidades farmacéuticas, y con fecha 2 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José María Barquier Pérez en el expediente número 1.113/82 del Registro General, correspondiente al número 07/186/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 7 de enero de 1983 en el expediente número 1.113/82 del Registro General, correspondiente al número 07/186/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don José María Barquier Pérez, con domicilio en plaza Calas de Mallorca, 4, Son Cladera, Palma de Mallorca, por adelantamiento de balanza y otros extremos, y con fecha 5 de diciembre de 1985 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Miguel Mantecón Lozano en el expediente número 1.496/82 del Registro General, correspondiente al número 28/841/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982 en el expediente número 1.496/82 del Registro General, correspondiente al número 28/841/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Miguel Mantecón Lozano, con domicilio en Espíritu Santo, número 23, Madrid, por falta de peso en el pan, y con fecha 6 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Aceites Rodríguez» (Amador Rodríguez Muñoz) en el expediente número 170/82 del Registro General, correspondiente al número 28/946/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 170/82 del

Registro General, correspondiente al número 28/946/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Aceites Rodríguez (Amador Rodríguez Muñoz), con domicilio en Doctor Fernando Primo de Rivera, número 9, Madrid, por venta a granel de aceite de girasol, y con fecha 18 de enero de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Emilio Martí de Luque en el expediente número 1.370/82 del Registro General, correspondiente al número 07/323/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 7 de enero de 1983 en el expediente número 1.370/82 del Registro General correspondiente al número 07/323/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas Emilio Martí de Luque, con domicilio en calle Susen Park, 18-Costa de la Calma (Calvia-Mallorca), por precios ilícitos en hortalizas y frutas y falta de publicidad de precios en vinos, y con fecha 18 de enero de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Lácteas Montañesas, S. A.» en el expediente número 269/82 del Registro General, correspondiente al número 24/228/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 22 de diciembre de 1982 en el expediente número 269/1982 del Registro General, correspondiente al número 24/228/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Lácteas Montañesas, S. A.», con domicilio en avenida Antibióticos, número 73, de León, por irregularidades en venta de leche, y con fecha 19 de enero de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Félix Torres García en el expediente número 1.235/82 del Registro General, correspondiente al número 37.068/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 7 de enero de 1983, en el expediente número 1.235/1982 del Registro General, correspondiente al número 37.068/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas don Félix Torres García, con domicilio en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono El Montalvo, parcela 105, por irregularidades en venta de aceites comestibles, consistente en venta ambulante de aceite con defecto de calidad, y con fecha 18 de enero de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Aprobación inicial del Plan de Ordenación Urbana

Una vez completa la documentación integrante del avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Albacete, fue expuesto al público dicho avance mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de diciembre de 1982, según preceptuaba el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

A la vista de las sugerencias presentadas y completado el documento por el equipo redactor, el Ayuntamiento Pleno, a tenor en lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley del Suelo y 126 del Reglamento de Planeamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1984, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Albacete, redactado por «Eusa, S. L.».

Segundo.—A tenor de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley del Suelo y 120 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, suspender el otorgamiento de licencias en todo el término municipal, advirtiendo, no obstante, que podrán concederse licencias basadas en el Régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo Planeamiento.

Con respecto al primero de los acuerdos transcritos se habilita un período de información pública de un mes durante el cual podrá examinarse la documentación integrante del Plan General en las oficinas municipales, sitas en la plaza de Benjamín Palencia, edificio Forestal, y formularse dentro de dicho plazo cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Contra el segundo de los acuerdos transcritos puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete, en la forma y plazos que establece la Ley, previo el de reposición ante la Corporación en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Albacete, 26 de enero de 1984.—El Alcalde.—739-A.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CACERES

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea Iberduero, a centro de transformación «Piris».
Final: Centro de transformación número 4 proyectado.
Término municipal afectado: Huertas de Animas (Trujillo).
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 210.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Huertas de Animas.
Número de transformador: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto: 3.919.176 pesetas.
Finalidad: Mejora en el suministro a la localidad.
Referencia del expediente: AT-3.709.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—14-15.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

23.ª emisión, febrero 1982

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 23.ª emisión, febrero 1982, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1984, a las once horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
3.° Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el día 30 de marzo de 1984, a las once horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Comisario.—1.752-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

25.ª emisión, enero 1983

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 25.ª emisión, enero 1983, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 1984, a las once horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
3.° Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4.° Ratificación del importe total de la emisión.
5.° Ruegos y preguntas.
6.° Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el día 31 de marzo de 1984, a las once horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Comisario.—1.753-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el teatro-cine de las Escuelas Profesionales Salesianas (confluencia de la cuesta de la Atalaya con la calle Vista Alegre), en esta ciudad, el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 3, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° Examen de la Memoria del ejercicio 1983 e informe correspondiente al desarrollo y resultados del mismo.
2.° Anulación de la parte no utilizada en cuanto a la autorización que el Consejo de Administración tiene conferida para emitir bonos de Tesorería, y concesión de una nueva autorización para los mismos fines.
3.° Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Se convoca también Junta general ordinaria, a celebrar en el edificio social, paseo de Pereda, números 9 al 12, el día 30 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda ya igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 30, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
2.° Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4.° Renovación parcial estatutaria del Consejo.
5.° Aprobación del acta o, en su caso, nombramientos de interventores, según el artículo 62 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia a dichas Juntas los accionistas a cuyo nombre estén inscritas 20 o más acciones del Banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en expresada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir como los que decidan hacerse representar deberán utilizar a tales fines el formulario-tarjeta facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco.

Santander, 16 de enero de 1984.—El Director general y Secretario, César Martínez.—1.773-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

SALAMANCA

Domicilio social: Plaza de los Bandos, números 15 y 17

PRIMERA EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS DE 2.000 MILLONES DE PESETAS, DE 24 DE DICIEMBRE DE 1983

Segundo tramo de la emisión

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 27 de enero de 1984, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 20 de febrero de 1984 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las cédulas hipotecarias por importe de 1.300 millones de pesetas que completan la totalidad de la emisión prevista en la mencionada autorización, debiendo durar dicha suscripción hasta la total venta de las cédulas o, en su caso, hasta el 24 de julio de 1984.

Las características de la emisión fueron publicadas en el anuncio de lanzamiento del primer tramo, y el folleto de emisión está a disposición del público en todas las oficinas de la Entidad emisora.

Salamanca, 1 de febrero de 1984.—El Director general.—712-5.

PLATEBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en Tarragona, rambla Nova, 111, 5.° A, o, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Análisis de las posibles decisiones respecto del terreno situado en término de Cambrils, partida Cuatre Camins.
2.° Resolver las ofertas de venta de acciones por parte de accionistas.
3.° Examen de los pactos privados entre socios.
4.° Cambio de domicilio social.
5.° Estado de las aportaciones de accionistas.
6.° Análisis de la situación económica de la Compañía.
7.° Cambio de Administradores.
8.° Ruegos y preguntas.

Tarragona, 4 de febrero de 1984.—Un Administrador.—559-D.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 2 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, calle Casanovas sin número, de Corbera Baja de Llobregat (Barcelona), a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta en fecha 27 de junio de 1983 sobre la aceptación de dimisiones y nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración.
2. Aprobación del acta de la Junta.

Corbera (Barcelona), 1 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado.—523-D.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Amortización obligaciones emisión «marzo 75» y «julio 69»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «marzo 1975» de esta Sociedad que el próximo día 13 de abril, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la tercera cuota de dicha emisión, equivalente al 10 por 100 de la misma.

Una vez efectuado el sorteo, se solicitará la exclusión de la admisión a cotización de los títulos que resulten amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del 1 de mayo de 1984.

Asimismo se comunica que a partir del mismo día 1 de mayo de 1984 se amortizará la totalidad de las obligaciones emitidas en julio de 1969.

Por cada obligación, los señores obligacionistas percibirán el importe nominal que se indica para cada una de las distintas series de que consta la emisión, más el cupón número 29, cuyo importe líquido será anunciado en su momento. Dicho cupón número 29 irá adherido a los títulos, así como el cupón número 30, de vencimiento 1 de noviembre de 1984, quedando este último sin efecto.

Serie	Cantidad de títulos	Importe nominal de los títulos
A	240.000	5.000
B	120.000	10.000
C	48.000	25.000
D	24.000	50.000
E	12.000	100.000

El reembolso de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las siguientes Entidades:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Bankunión, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, Banco General, Banco de Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director financiero.—1.777-C.

LA PARDINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el Gran Hotel de Zaragoza (calle Costa, número 5), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuestas de ampliación de capital.
2. Acuerdo sobre limitaciones en las disposiciones patrimoniales.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Ratificación de los actos y contratos realizados por los órganos sociales y Administradores de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que hubieren depositado sus acciones, o el resguardo de depósito de las mismas, en la Caja social, con cinco días de antelación, al menos, a su celebración.

Zaragoza, 31 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—472-D.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1984, a las nueve treinta horas, en las oficinas de nuestro Centro de Reparaciones Navales, en la dársena exterior del puerto de La Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 29, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Nombramiento de un Consejero.
2. Ratificación del nombramiento de tres Consejeros.
3. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para asistir a esta Junta será necesario haber efectuado el depósito de acciones en el domicilio social con tres días de antelación o justificar, antes de la celebración de la Junta, el depósito en una Entidad bancaria. Asimismo los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición del accionista en el lugar de celebración de la Junta y hasta la hora señalada para ésta.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sanmartín Galán.—1.750-C.

REPRODUCTORAS SELECTAS

MADRID-1

Calle Hermosilla, 21

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Director general del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 3.° de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Reproductoras Selectas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 21, que se celebrará el día 20 de febrero de 1984, a las diez treinta horas, en la planta 6.ª del edificio «Rumasa», sito en Madrid, paseo de Recoletos, número 41, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Serán objeto de acuerdo en dicha Asamblea:

1.° La constitución de la Comunidad de Accionistas de esta Sociedad.
2.° La designación de un Comité de Representantes, que asuma la representación de la Comunidad de Accionistas, con objeto de actuar, con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Director general del Patrimonio del Estado.—2.262-E.

COMERCIAL CARSA, S. A.

ALCALA (MADRID)

Carretera Torres Valverde a Alcalá, kilómetro 4,200

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Director general del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 3.° de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Comercial Carsa, S. A.», con domicilio en término de Valverde-Alcalá (Madrid), kilómetro 4,200 de la carretera de Torres Valverde a Alcalá, que se celebrará el día 20 de febrero de 1984, a las diez cuarenta y cinco horas, en la planta 6.ª del edificio «Rumasa», sito en Madrid, paseo de Recoletos, número 41, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en dicha Asamblea:

1.° La constitución de la Comunidad de Accionistas de esta Sociedad.
2.° La designación de un Comité de Representantes, que asuma la representación de la Comunidad de Accionistas, con objeto de actuar, con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Director general del Patrimonio del Estado.—2.261-E.

NOALOS, S. A.

MADRID-1

Plaza de Colón, 2, planta 19

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Director general del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 3.° de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Noalos, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza de Colón, número 2, que se celebrará el día 20 de febrero de 1984, a las diez quince horas, en la planta 6.ª del edificio «Rumasa», sito en Madrid, paseo de Recoletos, número 41, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Serán objeto de acuerdo en dicha Asamblea:

1.° La constitución de la Comunidad de Accionistas de esta Sociedad.
2.° La designación de un Comité de Representantes, que asuma la representación de la Comunidad de Accionistas, con objeto de actuar, con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Director general del Patrimonio del Estado.—2.260-E.

CENTRAL DE BIENES INMUEBLES

MADRID-1

Plaza de Colón, 2

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Director general del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 3.° de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Central de Bienes Inmuebles, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza de Colón, número 2, que se celebrará el día 20 de febrero de 1984, a las diez horas, en la planta 6.ª del edificio «Rumasa», sito en Madrid, paseo de Recoletos, número 41, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Serán objeto de acuerdo en dicha Asamblea:

1.° La constitución de la Comunidad de Accionistas de esta Sociedad.
2.° La designación de un Comité de Representantes, que asuma la representa-

ción de la Comunidad de Accionistas, con objeto de actuar, con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Director general del Patrimonio del Estado.—2.259-E.

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, a las nueve horas del día 27 de febrero, en primera convocatoria, o a las nueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Fuente del Rey, número 3, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
2. Aplicación de los resultados del ejercicio.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Reducción y aumento de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—José Ramón Fernández-Bugallal Barrón, Conde de Bugallal.—1.791-C.

CALZADOS PARAISO, S. L.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad denominada «Calzados Paraíso, S. L.», ha cambiado su domicilio social a Vall de Uxó (Castellón), calle Don Juan de Austria, número 7, bajo, letra F.

Vall de Uxó, 1 de enero de 1984.—El Administrador-Gerente.—558-D.

ENISA, COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal de accionistas celebrada en su domicilio social el día 24 de enero de 1984, se adoptaron por unanimidad de los presentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.° Reducir el capital social de «Enisa, Compañía de Comercio Internacional, Sociedad Anónima», fijado en la suma de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado en cuanto al 50 por 100 de su importe a la suma de un millón (1.000.000) de pesetas, dividido en 1.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 1.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

2.° Condonar a los señores accionistas, el 50 por 100 del desembolso pasivo del valor nominal de cada una de las acciones suscritas por cada uno de ellos en la Escritura de Constitución.

3.° Reintegrar a los señores socios el importe de sus acciones suscritas y desembolsadas en cuanto al 50 por 100 de su nominal, por un monto global de once millones quinientas mil (11.500.000) pesetas, transcurrido que sea el plazo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.° Modificar en lo pertinente los artículos de los Estatutos sociales en cuanto a su regulación del importe del capital social.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.308-C.

y 3.ª 10-2-1984

COMPAÑIA IBERICA DE ETIQUETAS, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 1 de febrero de 1984, se hacen públicos, para conocimiento de los interesados, los acuerdos adoptados en dicha Junta:

1.° Acuerdo de fusión por absorción de «Compañía Ibérica de Tejidos, S. A.», con «Compañía Ibérica de Etiquetas, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Compañía Ibérica de Tejidos, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Compañía Ibérica de Etiquetas, S. A.».

2.° Anulación, por confusión, de las 1.000 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, de «Compañía Ibérica de Tejidos, S. A.», que están en «Cartera de valores» al recibir la «Compañía Ibérica de Etiquetas, S. A.», el patrimonio de «Compañía Ibérica de Tejidos, S. A.».

Barcelona, 2 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Calderón Sola.—1.561-C.

y 3.ª 10-2-1984

COMPAÑIA IBERICA DE TEJIDOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 1 de febrero de 1984, se hacen públicos, para conocimiento de los interesados, los acuerdos adoptados en dicha Junta:

1.° Acuerdo de fusión por absorción de «Compañía Ibérica de Tejidos, S. A.», con «Compañía Ibérica de Etiquetas, S. A.», mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda y subsiguiente disolución sin liquidación de «Compañía Ibérica de Tejidos, S. A.».

2.° Aprobar el balance cerrado al 31 de enero de 1984, a los solos efectos de la fusión.

Barcelona, 2 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Calderón Sola.—1.560-C.

y 3.ª 10-2-1984

SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA

(IBERDUERO, S. A.)

Emisión de obligaciones de 15 de noviembre de 1983, segundo tramo

Se comunica que, como complemento al anuncio de esta emisión publicado el día 11 de noviembre de 1983, en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 48.001 a 96.000, ambos inclusive, por importe de 2.400.000.000 de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta desde el 24 de enero de 1984 hasta el día 15 de febrero de 1984, ambos inclusive, verificándose en su caso la liquidación y el prorrateo antes del 9 de marzo de 1984.

Bilbao, 25 de enero de 1984.—Secretaría general.—556-15.

COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valencia, kilómetro 8,5), el próximo día 27 de febrero de 1984, a las veinte horas en primera convocatoria y el día 28 de febrero de 1984, a las veinte horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2.° Examen y aprobación en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1983.
3.° Nombramiento si procede de nuevos Consejeros.
4.° Informe sobre las actividades sociales.
5.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
6.° Designación de dos Interventores para la firma del acta.
7.° Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, el próximo día 27 de febrero de 1984, a las veintiuna horas en primera convocatoria y el día 28 de febrero de 1984, a las veintiuna horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Ampliación de capital.
2.° Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Cruz Flor.—399-D.

PRODUCCIONES CRUZ DELGADO-JOSE ROMAGOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en Diego de León, número 51, primero izquierda, de Madrid, el día 5 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.° Cambio de denominación social y modificación estatuaria que corresponda, en su caso.
2.° Cambio de domicilio social y modificación estatutaria que corresponda, en su caso.
3.° Análisis de la situación de la Sociedad, y adopción de las medidas y acuerdos que se consideren más oportunos.
4.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Administrador único.—1.400-C.

CENTURION PLAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Centurión Playa, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá

lugar el próximo día 26 de marzo de 1984, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 27 de marzo, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden el día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1983.
2.° Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1984.

Barcelona, 30 de enero de 1984.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—1.419-C.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Nuestra Señora de Lourdes, sin número, el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diecinueve treinta horas del siguiente día 15, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día que sigue:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3.° Renovación estatutaria de la mitad de los puestos del Consejo de Administración.
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de enero de 1984.—1.460-C.

GRANJAS LAS SERRAS, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se viene en comunicar que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 14 de enero de 1980, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad con efectos a partir del día 1 de febrero de 1980, habiéndose nombrado liquidador a don Luis Castelló Pericot.

Asimismo y en virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se da publicidad al inventario-balance final de liquidación, de fecha 1 de febrero de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos	223.118,—
Inmuebles	2.708.234,87
Pasivo:	
Capital liquidación	2.931.352,87

Cassá de la Selva 15 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Luis Castelló Pericot.—244-D.

FIRST MARBELLA LAND TRUST, S. A.

La Sociedad mercantil «First Marbella Land Trust, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, domiciliada en Marbella (Málaga), La Cuesta del Bujeíllo, sin número, y con número de identidad A2902668, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 11 de julio de 1983, en la que por unanimidad se adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo, se hace saber que por la referida Junta fue aprobado igualmente por unanimidad el balance final al que alude el artículo 165 de la mencionada Ley, cuyo balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	58.000
Deudores diversos	941.849
Tesorería	151
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

En la expresada Junta fue decidido que los precedentes acuerdos de disolución y liquidación se publicasen en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia.

Málaga, 24 de noviembre de 1983.—5.213-D.

TRISHUL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas en su reunión del día 30 de diciembre de 1983 acordó por unanimidad la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	900.252
Pérdidas	4.199.748
Total Activo	5.100.000
Pasivo:	
Capital	1.275.000
Reservas capital	3.825.000
Total Pasivo	5.100.000

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a todos los efectos legales procedentes.

Barcelona, 4 de enero de 1984.—El Presidente, Ashok Khabrani.—216-D.

BRUCO, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social, sito en la calle Jacinto Berrera, 22, de Teyá (provincia de Barcelona), el día 30 de diciembre de 1983, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	41 800
Caja y Bancos	8.109.371
Pérdidas y Ganancias	548.829
Total Activo	8.700.000
Pasivo:	
Capital	8.400.000
Reserva legal	300.000
Total Pasivo	8.700.000

Se hace constar también que en el mismo acto y no existiendo deudas para con terceros los socios se adjudicaron el patrimonio resultante de la liquidación a prorrata de las acciones poseídas por cada uno.

Teyá, 31 de diciembre de 1983.—El Administrador Gerente, Javier Puigmartí Bertrand.—392-D.

MOVILCONTAINER, S. A.

A efectos de lo previsto en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que con fecha de 30 de diciembre de 1980 se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.758.453
Total	1.758.453
Pasivo:	
Capital	1.050.000
Liquidación	708.453
Total	1.758.453

Barcelona, 30 de diciembre de 1980.—487-16.

AMERICA

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de enero de 1984

L.M.CH. - S.U.G. - X.Q.A. - H.V.R.
O.Y.S. - C.F.V. - M.O.G. - I.R.O.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 79.634.450 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1984.—1.337-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE ALSASUA, TARRACONENSE DE COMERCIO Y OBRAS, S. A.

(TARCOMOSA)

De conformidad con los artículos 17 y 29 de los Estatutos Sociales, en su correlación con el artículo 150 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que en sesión de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 30 de julio de 1983, se acordó por unanimidad de la Asamblea la disolución de la Compañía y su liquidación.

Tarragona, 9 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Annick-Brigitte Pertin-Roch. 1.351-C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1983, en el domicilio social, se redujo el capital de la Compañía, por pérdidas, de 9.000.000 pesetas a 8.100.000 pesetas, mediante el canje de las acciones en la proporción de 5 acciones antiguas de valor nominal 1.000 pesetas cada una, por una acción nueva con un valor nominal de 4.500 pesetas cada una, todas ellas de carácter ordinario y al portador.

Al mismo tiempo se concedió a los señores accionistas el plazo de un mes para que efectúen las operaciones de canje de las acciones, lo cual se habrá de verificar en el domicilio social, mediante la presentación de las acciones antiguas a canjear. Transcurrido dicho plazo de un mes, se anularán las acciones no canjeadas y las emitidas en lugar de las anula-

das serán vendidas y depositado su precio conforme a lo dispuesto en el artículo 100, párrafo 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, efectuándose su venta previo ofrecimiento de las mismas a los accionistas de la Sociedad, de conformidad a lo prevenido en el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad a los efectos legales procedentes.

Alsasua, 2 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Conde Ximénez de Embun.—1.349-C.

CONSTRUCTORA NAYA, SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura autorizada el 22 de diciembre de 1983, por el Notario de Barcelona, don Modesto Recasens Gassió, ha quedando disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja, 26.311; Pérdidas del ejercicio, 717.166. Total activo: 743.477.

Pasivo: Capital social, 500.000; Reserva legal (artículo 106 L. S. A.), 224.375; Reservas voluntarias, 1.260.946; Resultados negativos de ejercicios anteriores, 1.241.844. Total pasivo: 743.477.

Barcelona, 22 de diciembre de 1983.—1.387-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

Fuencarral, 123

MADRID-10

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de enero de 1984.

I.U.I. - U.B.I. - F.N.N. - LL.P.C.
LL.N.Q. - D.I.H. - A.LL.G. - B.X.E.

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con fecha 15 de enero de 1951

Madrid, 1 de febrero de 1984.—1.395-C.

DEMET, S. A.

Según acuerdo adoptado por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de diciembre de 1983 y formalizado en escritura ante don Antonio Carmelo Agustín Torres, Notario de Barcelona, de fecha 30 de diciembre del mismo año, se acordó la disolución y liquidación de la misma, con sujeción al balance de liquidación final y que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	79.532
Pérdidas y Ganancias	70.468
Total activo	150.000
Pasivo:	
Capital	150.000
Total pasivo	150.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Viladecans, 13 de enero de 1984.—El Liquidador, Francisco Auzmendi García.—400-D.

PROGRAMACION Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1983, se acordó proceder a su disolución y liquidación, a tenor del siguiente balance de situación previo de liquidación, según se requiere en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables	9.856,37
Efectos a cobrar	478.818,05
Deudores diversos	198.528,82
Inversiones Financieras temporales	24.000.000,00
Caja y Bancos	181.894,94
Situaciones transitorias ...	10.000.000,0
Total activo ...	34.869.098,18
Pasivo:	
Capital social	15.200.000,00
Reservas	16.036.525,58
Acreedores diversos	604.074,00
Resultados	1.028.498,60
Total pasivo ...	34.869.098,18

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento al artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 1984.—La Comisión Liquidadora.—1.371-C.

MAGALUF PARK, S. A.

(En liquidación)

Liquidación de la Sociedad

En cumplimeinto del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda liquidada la citada Compañía, habiendo finalizado el período de liquidación, según el siguiente balance de 15 de septiembre de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	138.534.837
	138.534.837
Pasivo:	
Capital	130.000.000
Reservas	5.534.837
Provisión gastos	3.000.000
	138.534.837

Madrid, 26 de enero de 1984.—El Liquidador, Carlos E. Rubio.—1.348-C.

PARKESTIL, S. A.

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía celebrada el 22 de febrero de 1983, se acordó la disolución de la misma, iniciando la apertura del período de liquidación en la propia fecha. Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—1.417-C.

PLAVIC, SOCIEDAD ANONIMA

Don Alejandro Laplaza Gutiérrez, en calidad de Administrador de la Compañía mercantil «Plavic, S. A.», domiciliada en Vic, provincia de Barcelona, en la calle de San Antonio, número 21, convoca, mediante este escrito, a la Junta general de accionistas de la Compañía «Plavic, Sociedad Anónima», que con carácter de ordinaria habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la calle San Antonio, número 21, de la localidad de Vic (Barcelona), a las dieciocho horas del día 15 de junio de 1984, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Puesta en consideración de la Junta del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del transcurrido ejercicio de 1983, y distribución de Resultados, si cabe.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta se realizará conforme al artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—El Administrador, Alejandro Laplaza Gutiérrez. 1.424-C.

PARQUE PUERTA HIERRO, S. A.

MADRID-20

Avenida General Perón, 25

A los efectos prevenidos en los artículos 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 1983, se aprobó la liquidación por disolución de esta Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	16.259.000
Clientes	363.270
Efectos a cobrar	219.140
Caja y Bancos	11.772.161
Total	28.613.571
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Actualizaciones por liquidación	1.526.241
Cuentas de socios (Liquidación)	11.537.330
Previsión para gastos liquidación	550.000
Total	28.613.571

Madrid, 17 de enero de 1984.—El Liquidador, José Luis Lasa Sarría.—1.396-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se han efectuado ante el Notario de Madrid, don Rafael Ruiz Gallardón, los sorteos para la amoritización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 40ª, emisión 10 de febrero de 1978:
Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.
Quince mil obligaciones números 23.725/38.724.

Serie 46ª, emisión 10 de febrero de 1981:
Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.
Veintidós mil quinientas obligaciones números 115.015/137.514.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—La Secretaria general.—1.426-C.

AUTOFELS, S. A.

Comunica para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, aprobó cam-

biar el domicilio social, estableciéndolo en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), calle Estany, sin número.

Vilanova i la Geltrú, 2 de febrero de 1984.—El Administrador, Juan Aragón Esplugas.—557-16.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

Domicilio social: Plaza de Cataluña, número 2.

Capital social: 77.269.190.000 pesetas.

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Oferta pública de 30.000.000.000 de pesetas nominales en 600.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una emisión de 20 de febrero de 1984.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual pagadero por semestres.

Precio de emisión y reembolso: 50.000 pesetas por obligación, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Los suscriptores de estas obligaciones podrán deducir, desde la fecha de la emisión, de la cuota del Impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente al año 1984, el 15 por 100 de la cantidad invertida, una vez que los títulos tengan la consideración de cotización calificada.

Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora se ha acogido al régimen transitorio establecido en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre sociedades o al de la renta de personas físicas, podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación —24 por 100 del interés nominal— y hasta el límite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Son asimismo aptas para la materialización de reservas de riesgos de insolvencia y fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo una vez sean admitidas a cotización oficial, así como para materialización de las reservsa técnicas de las Entidades aseguradoras.

Fecha de pago de los cupones: 20 de febrero y 20 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de 20 de agosto de 1984 y el último el 20 de febrero de 1994.

Importe por cupón: El importe bruto de cada cupón semestral será de 3.562,50 pesetas, si bien, el devengo de intereses correspondientes al primer cupón, será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización se llevará a cabo por sorteo en ocho plazos iguales, a partir del tercer año de la emisión, es decir, empezando en el año 1987 y sucesivos hasta 1994.

Cotización en bolsa: Se solicitará en su momento, la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Federación Catalano - Balear de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 20 de febrero y hasta el 13 de marzo próximo, para las ogligaciones números 1 a 120.000, ambos inclusive, y en otra fecha posterior a determinar por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, para las obligaciones números 120.001 a 600.000, ambos incluidos. De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 5 de abril para el primer tramo de la emisión y se haría de conformidad con el mencionado Real Decreto.

Sindicato de obligacionistas.—Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don José Casán Herrera.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, sexta planta, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

Barcelona, 31 de enero de 1984.—1.427-C.

CALZADOS NOU STYL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se pone en general conocimiento que la Sociedad denominada «Calzados Nou Styl, S. A.», ha cambiado su domicilio social a Vall de Uxó (Castellón), calle Don Juan de Austria, número 7, bajo, letra F.

Vall de Uxó, 1 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—557-D.

TRACTAMENT TECNIC D'ESCOMBRARIES, S. A.

(TRATESA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Tractament Tecnic d'Escombraries, S. A.» (TRATESA), que se celebrará en la calle Balmes, número 92, segundo, 1.ª, de Barcelona, el próximo día 28 de febrero de 1984, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Estudio de inversiones de hasta 200 millones de pesetas para atenciones del vertedero de Vacarisses.
2.º Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía.
3.º Cambio régimen de Administración de la Sociedad.
4.º Modificación de los Estatutos sociales derivada de los acuerdos anteriores.
5.º Nombramiento del Consejo de Administración.
6.º Ruegos y preguntas.

Si no pudiere celebrarse la Junta por falta de quórum, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 8 de febrero de 1984.—El Administrador Gerente, Juan Mur Roca.—1.779-C.

NOTARIA DE DON POMPEYO CREHUET JULIA

BARCELONA-8

Paseo de Gracia, 120, principal

Para solemnizar la subasta pública extrajudicial de cuatro viviendas comprendidas en la casa número 53 de la calle Laforja, de esta ciudad, he sido requerido por la representación legal de la incapaz doña Montserrat Satorres Puigdomenech; subasta que habrá de celebrarse en mi despacho notarial del paseo de Gracia, 120, principal, 2.ª, de esta ciudad, a las diez horas del día 5 de marzo de 1984.

Las viviendas que serán objeto de subasta son: El bajo, 1.ª; el 2.º, 1.ª; el 2.º, 2.ª, y el 3.º, 2.ª Los tipos de tasación son de 2.000.000 de pesetas, 1.000.000 de pesetas, 1.500.000 pesetas y 1.500.000 pesetas, respectivamente.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar con veinticuatro horas de antelación la cantidad de 250.000 pesetas, en calidad de depósito por cada vivienda que se pretenda adquirir.

Todas y cada una de dichas viviendas están alquiladas a sus respectivos inquilinos, a los que se les ha notificado la prevista celebración de la subasta que se anuncia por el presente, habiendo manifestado ellos que desean hacer uso de los derechos de tanteo o, en su caso, de retracto que les concede la vigente legislación de arrendamientos urbanos.

La expresada subasta se hará por pujas a la llana a partir de la cifra estipulada como tipo. Las viviendas se venderán independientemente para que pueda ejercitar su derecho el inquilino respectivo. La cantidad a entregar como resto de precio deberá pagarse dentro del plazo de siete días naturales, pudiendo hacerse el remate con derecho de ceder a tercero, siempre que no sea adjudicatario el inquilino.

Barcelona, 26 de enero de 1984.—1.761-C.

BONNET IBERICA, S. A.

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha procedido a trasladar su domicilio de la autopista de Barajas, kilómetro 13 de Madrid, a la calle Eraso, número 67, también de esta capital.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y de conformidad con cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—«Bonnet Ibérica, S. A.».—1.431-C.

G. C. DE INVERSIONES, S. A.

Cambio de denominación social y domicilio social

Se hace público que el día 27 de septiembre de 1983, la Junta general de accionistas de la Sociedad «G. C. de Inversiones, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad, el cambio de denominación social y el cambio de domicilio.

La Compañía se denominará «Inversiones Haya, S. A.», y residirá en Madrid calle Capitán Haya, 51.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—1.432-C.